

31 468

31468



7057 WZ

PATENTE

DE

MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

a favor de Don Manuel BIELSA BELTRAN

de nacionalidad española

residente en BOLTANA (Huesca), calle San Pablo, nº 4

por:

"UN INDICADOR AUTOMÁTICO DE DIRECCION ESPECIALMENTE
APLICABLE A LOS VEHICULOS AUTOMOVILES"

MEMORIA DESCRIPTIVA

Se refiere la presente Patente de Modelo de Utilidad a un indicador frontal de dirección para ser instalado en el centro de la parte delantera de los automóviles cuya posición permite a cualquier peatón o vehículo que cruce o avance por

5. la parte anterior del mismo conocer instantáneamente la dirección que va a seguir el vehículo, disponiendo el conductor de un índice muy eficaz para identificar la orientación relativa de la ruedas lo cual le facilita tanto la iniciación de la mar-



cha como las maniobras de apareamiento y otras similares. Asimismo es muy útil en los cruces de capital donde se cruzan los coches en cuatro direcciones y en los momentos indecisos de cruce, facilitando grandemente a los peatones el conocimiento anticipado de la dirección del vehículo.

Otra ventaja muy estimable que caracteriza el indicador del invento es la de que, por hallarse en conexión con el volante u otro punto del mecanismo de la dirección, los movimientos, en cuanto a magnitud, están en relación directa con los movimientos de orientación de las ruedas y, por ende, dicho indicador, además de avisar el sentido en que va a cambiar la dirección, señala con precisión el grado en que dicho cambio va a producirse.

A continuación pasa a describirse a título de ejemplo, sin carácter en modo alguno limitativo, un caso de ejecución práctica de un indicador conforme a la invención, ilustrándolo para más fácil comprensión en la hoja de dibujos adjunta en la cual:

Fig. 1, es una vista esquemática y en planta del conjunto del indicador.

Fig. 2, representa en perspectiva uno de los modos de realización del mecanismo de mando del mismo indicador.

Fig. 3, es, visto también en perspectiva, una forma distinta de realización del mecanismo de mando de la Fig. 2, y

Fig. 4, representa visto desde el asiento del conductor la colocación y modo de actuar del indicador objeto del invento.

Se compone el indicador de dirección que pasa a describirse de un indicador o brazo giratorio y de un mecanismo para el accionamiento del mismo.

El brazo giratorio consiste en una varilla o elemento tu-



bular (1) de longitud aproximada a la del capot del motor el cual preferiblemente es de sección ovalada y decreciente hacia la extremidad anterior a fin de que su momento flector sea adecuado para evitar que entre en vibración y conferirle la máxima rigidez.

- 5.
- La parte posterior de este elemento tubular (1) está provista, formando parte del mismo o vinculado a él por soldadura o por cualquier otro procedimiento afín, de un herraje (2) el cual, acodado adecuadamente, se halla conectado mecánicamente con el árbol del volante (3) a fin de utilizar los movimientos de giro de éste como órgano de accionamiento del indicador. Con este objeto, dicho herraje (2) está dotado de una cremallera arqueada (4) la cual se halla permanentemente engranada con una rueda dentada (5) solidaria del expresado árbol del volante (3).
- 10.
- 15.

Por su extremidad anterior, el elemento tubular (1) está provisto de una escarapela (6) o similar, potestativamente luminosa, la cual, dispuesta verticalmente y dando frente a la marcha, constituye el elemento indicador propiamente dicho.

- 20.
- En fin, el mismo elemento tubular (1) está dotado en la proximidad de su extremo posterior de un taladro vertical, encaquillado o no, a través del cual pasa un eje de articulación (7) que, al propio tiempo que de centro de giro, sirve como elemento de sujeción del indicador que nos ocupa a través de un soporte (8) cuya base se fija por medio de tornillos o remaches al salpiadero del coche o en las proximidades del mismo.
- 25.

- Según otro modo de realización adecuado para las direcciones muy demultiplicadas, el mando por cremallera descrito, y representado en la Fig. 2, está sustituido facultativamente por una transmisión flexible, Fig. 3, constituida por un cable
- 30.



(9) que, según se enrolle en uno u otro sentido en una pequeña polea (10) solidaria del árbol del volante (3), ocasiona el tiro de uno u otro de los extremo del cable flexible (9) provocando el desplazamiento del herraje (11) y, consiguientemente, el giro del indicador en la misma forma que en el caso anterior.

5. Sea cual fuere la solución mecánica adoptada, es evidente que, dado el sincronismo de ambas, el giro del indicador será siempre directamente proporcional al mayor o menor ángulo de giro del volante (12) y por tanto la escarapela (6) o análoga, situada como se ha dicho en la punta del indicador, reflejará exactamente la magnitud de la maniobra en cualquier momento efectuada.

10. De acuerdo con el espíritu de la invención la protección de la presente Patente de Modelo abarca igualmente la realización de cualquier sistema de conexión con el que se consiga el mismo efecto de lograr el accionamiento automático del indicador de dirección, y, siendo así, es obvio que la toma de movimiento será potestativo hacerla a partir de cualquier punto de los órganos de gobierno de la misma sin salirse por ello del marco de la invención.

15. Aunque en las figuras la varilla o elemento tubular (1) se halla representado en la prolongación del eje geométrico del volante, está claro que dicho elemento (1), preferentemente, se halla situado a lo largo del centro del capot motor y a tal fin, según la conducción se verifique desde el lado derecho o desde el izquierdo, el indicador llevará los acodamientos o derivaciones adecuadas para compensar la desviación.

20. En la puesta en práctica del objeto de la presente Memoria, dada su doble finalidad utilitaria y ornamental, es susceptible introducir un número ilimitado de modificaciones. Siendo ello así, queda sobreentendido que éstas no podrán lesionar en modo

25. 30.



alguno el amparo que por esta Patente de Modelo de Utilidad se recaba en tanto no cambien o alteren la esencialidad misma de la invención.

N O T A

5.

REIVINDICACIONES

Se reivindica como objeto de la presente Patente de Modelo de Utilidad:

- 10. 1ª.- Un indicador automático de dirección especialmente aplicable a los vehículos automóviles, caracterizado por consistir en una varilla o índice situado en el centro del capot motor y abarcando toda o casi toda la longitud del mismo, el cual al ser accionado desde la parte posterior por un mecanismo de cremallera u otro afín que se halla en conexión permanente con el volante de la dirección, describe un movimiento de
- 15. giro horizontal alrededor de un eje vertical situado en el salpicadero del vehículo o en las proximidades del mismo haciendo desplazar, también horizontalmente, una escarapela, círculo, disco o similar, preferiblemente luminoso, que, dando frente a la marcha, va montada o montado verticalmente en la punta o
- 20. extremidad anterior de la propia varilla o índice del indicador, señalando los movimientos de dicha escarapela los cambios de dirección en la marcha del vehículo al verificarse los desplazamientos hacia el mismo lado que éste va a efectuar el viaje y en magnitud directamente proporcional a los grados de giro del
- 25. volante.

- 30. 2ª.- Un indicador automático de dirección especialmente aplicable a los vehículos automóviles, caracterizado porque, potestativamente y en particular en los casos de direcciones muy demultiplicadas, el mando rígido por cremallera o similar según la 1ª reivindicación está sustituido por un mando por ca-

3.1468



ble flexible que se enrolla sobre una polea solidaria del árbol del volante o de cualquier otro órgano giratorio de la dirección.

3.- Un indicador automático de dirección especialmente aplicable a los vehículos automóviles, caracterizado porque, con idéntico efecto, el indicador según las precedentes reivindicaciones es apto para ser conectado mecánicamente a cualquier punto de la dirección, otro que el volante, susceptible de proporcionar el mismo desplazamiento horizontal que es consubstancial con el movimiento del indicador automático que se reivindica.

10. 4.- UN INDICADOR AUTOMÁTICO DE DIRECCIÓN ESPECIALMENTE APLICABLE A LOS VEHICULOS AUTOMOVILES.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad propia de la misma.

Consta la presente Memoria descriptiva de seis páginas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y vá acompañada de una hoja de dibujos.

Madrid, 7 de Junio 1952

P. A.



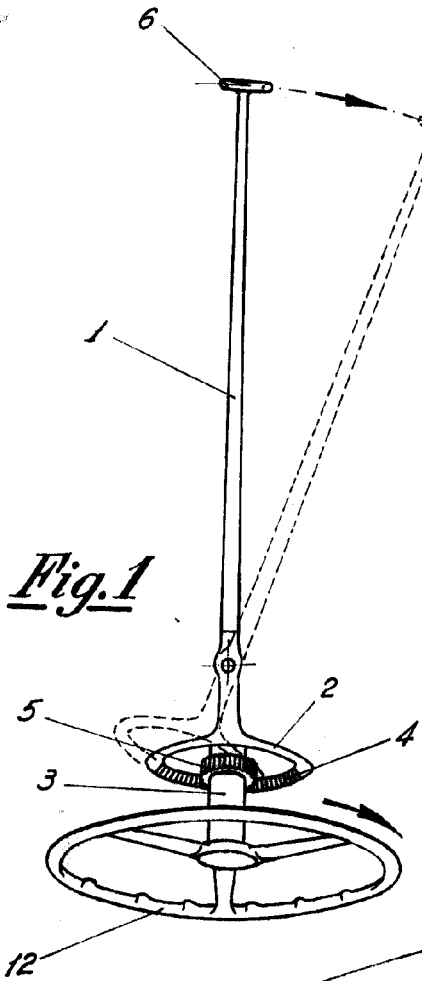


Fig. 1

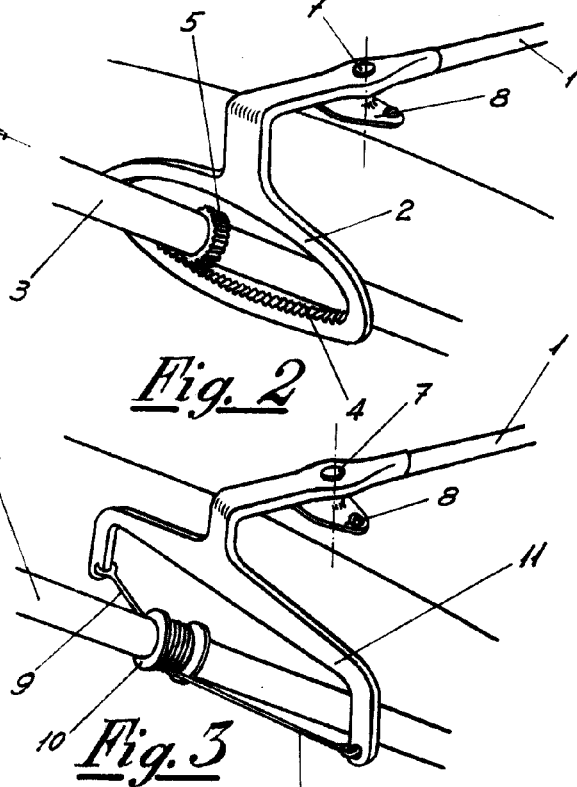


Fig. 2

Fig. 3

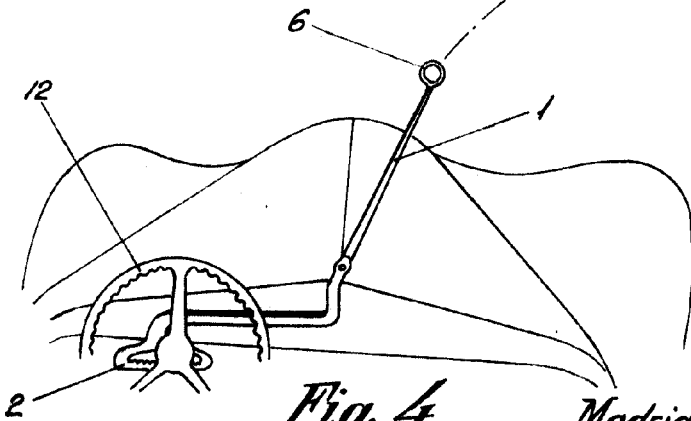


Fig. 4

Madrid, 7 de Junio de 1952

P.A.

Escala: reducción del original.